

“CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Canalización y Programación de Citas a las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaria de las Mujeres del Estado de México					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar la canalización correspondiente y agendar una cita a cualquiera de los servicios multidisciplinarios que las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia a través del Sistema de Expediente Único y Seguimiento que ofrece la Secretaria de las Mujeres del Estado de México					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1 y 51 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 1, 4 13, 14 y 43 de la Ley General de Víctimas. Artículo 1, 2, 13, 14 y 20 Bis de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Artículo 9 de la Ley para Prevenir Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México. Artículo 175 del Bando Municipal de Zumpango 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada que una mujer lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
- Identificación vigente		Si	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género del Municipio de Zumpango	
- CURP		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	La mujer debe de asistir con una identificación vigente y CURP, luego deberá llenar unos formatos otorgados por la Dirección para posteriormente desahogar una entrevista de la situación que están viviendo conforme a ello se le genera una cita a través del Sistema de Expediente Único y Seguimiento para que se le otorgue un servicio que ofrece la Secretaria de las Mujeres del Estado de México				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas hábiles				
COSTO:	Gratuito		Artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1 y 51 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 1, 4 13, 14 y 43 de la Ley General de Víctimas. Artículo 1, 2, 13, 14 y 20 Bis de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado De México en el Estado de México. Artículo 175 del Bando Municipal de Zumpango 2025		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - El servicio NO se le puede ofrecer a ciudadanos que no sean MUJERES - El servicio se ofrece a mujeres víctimas de violencia debidamente identificadas 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de las Mujeres y Equidad de Género				Dirección de las Mujeres y Equidad de Género			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Rosa María Valencia García					
DOMICILIO:	CALLE:	Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Primero de Mayo			MUNICIPIO:	Zumpango		
C.P.:	55607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 08:40 a 18:00 horas y sábados de 08:40 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	591 9185692		N/A	N/A	dirección.mujer@zumpango.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

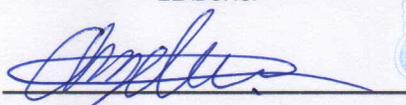
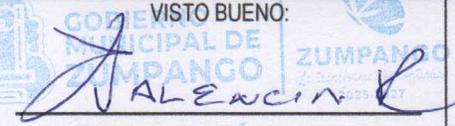
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene el servicio?
RESPUESTA:	El servicio es totalmente gratuito
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario llevar los documentos solicitados?
RESPUESTA:	Si, el servicio no se puede llevar a cabo si no se llevan los documentos requeridos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Luego de agendar la cita, ¿A dónde se tiene que asistir?
RESPUESTA:	A la Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en donde se haya generado la cita

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/03/2025
C. Angélica Hernández Hernández	C. Rosa María Valencia García Titular de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género	